ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE LA INVITACION DE MÍNIMA CUANTÍA No 012-2024

OBJETO:

SUMINISTRO DE MEDIDORES Y ACCESORIOS PARA LA CORRECTA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN EL EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA.

De conformidad a lo establecido en el manual interno de contratación Acuerdo 02 del 14 de Junio de 2019. Contratación de Mínima Cuantía, hasta 50 SMMVL. Procedió a convocar a los oferentes interesados por medio de la Invitación de Mínima Cuantía No 012-2024.

Siendo las 02:05 P.M. del día 16 de Mayo del año dos mil Veinticuatro (2024), en las instalaciones de la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano Tolima, se efectuó la evaluación de la única propuesta recibida con el fin de adjudicar el contrato para el proceso de la referencia.

Siendo las 02:05 PM no se presentaron oferentes interesados en asistir al proceso de evaluación.

No.	INFORMACION DEL PROPONENTE No 01
01.	***AF&C SOLUCIONES SAS*** ***NIT: 900.698.792.5*** ***Rep. Legal LUZ ADRIANA ESCOBAR ORTIZ*** ***C.C. 42.125.291*** ***RADICADO No 000455 del 16-05-2024 HORA 08:50 AM No FOLIOS 61*** ***DIRECCION*** *IBAGUE – AV AMBALA 32-38* ***TELEFONO:*** *3002339599 – 3218293077* ***E-mail:*** *gerencia@afcsolucionessas.com*

PROPONENTE 1= REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

Se verifica que la propuesta del Proponente 1, es ADMISIBLE para evaluar la oferta económica y demás criterios de evaluación.

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO	SI	NO
DOCUMENTOS DE CONTENI	Carta de presentación firmada en Original	X	
	Presupuesto Oficial Firmado en Original	X	
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente donde acredite el desarrollo de la alguna	X	

	de las siguientes Actividades Económicas y Objeto social CIUU Catalogado 2651 FABRICACION DE EQUIPO DE MEDICION, PRUEBA, NAVEGACION Y CONTROL y/o 4663 COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA , PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y XCALEFACCION, y durante al menos cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso, documento que debe ser expedido con una antelación no mayor a Treinta días por la cámara de Comercio.		
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.	X	
	Garantía de Seriedad de la Propuesta expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare el 10% del valor del presupuesto oficial por un término de tres meses contados a partir del cierre de la invitación de Mínima Cuantía, además deberá anexar el respectivo recibo de pago de la garantía.	X	
	Experiencia General El proponente deberá acreditar con acta de liquidación como mínimo 1 contrato de suministros de tubería y/o accesorios para acueducto con entidades oficiales o privadas (Deberá anexar copia de contratos y/o certificaciones por parte de la entidad contratante y acta de liquidación).	**X**	
	Experiencia Especifica: El proponente deberá acreditar con acta de liquidación como mínimo 1 contrato de suministros de suministro de medidores durante los últimos 2 años con entidades oficiales o privadas (Deberá anexar copia de contratos y/o certificaciones por parte de la entidad contratante y copia del acta de liquidación).	**X**	
	Acreditar Inscripción y Registro Único de Proponentes Vigente en la EMSER E.S.P.	X	
	Registro Único Tributario Actualizado	X	
	Acreditar Ultimo Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social	X	

El Oferente AF&C SOLUCIONES SAS cumple con los requisitos mínimos habilitantes solicitados

Se verifica que la propuesta del Proponente 1, es ADMISIBLE para evaluar la oferta económica y demás criterios de evaluación.

No.	INFORMACION DEL PROPONENTE No 02
02.	***JOAN SEBASTIAN VEGA PINZON*** ***NIT 1.110.557.492 de Ibagué Tolima*** ***RADICADO No 000456 del 16-05-2024 HORA 08:55: AM No FOLIOS 38*** ***DIRECCION Carrera 5 No 1B-05 Barrio Jaramillo*** ***TELEFONO : 32081188882*** ***E-mail: inversionesvegapinzon@gmail.com***

PROPONENTE 2= REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO	SI	NO
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	Carta de presentación firmada en Original	X	
	Presupuesto Oficial Firmado en Original	X	
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente donde acredite el desarrollo de la alguna de las siguientes Actividades Económicas y Objeto social CIUU Catalogado 2651 FABRICACION DE EQUIPO DE MEDICION, PRUEBA, NAVEGACION Y CONTROL y/o 4663 COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA , PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y XCALEFACCION, y durante al menos cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso, documento que debe ser expedido con una antelación no mayor a Treinta días por la cámara de Comercio.	X	
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.	X	
	Garantía de Seriedad de la Propuesta expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare el 10% del valor del presupuesto oficial por un término de tres meses contados a partir del cierre de la invitación de Mínima Cuantía, además deberá anexar el respectivo recibo de pago de la garantía.		X
	Experiencia General El proponente deberá acreditar con acta de liquidación como mínimo 1 contrato de suministros de tubería y/o accesorios para acueducto con entidades oficiales o privadas (Deberá anexar copia de contratos y/o certificaciones por parte de la entidad contratante y acta de liquidación).	**X**	
	Experiencia Especifica: El proponente deberá acreditar con acta de liquidación como mínimo 1 contrato de suministros de suministro de medidores durante los últimos 2 años con entidades oficiales o privadas (Deberá anexar copia de contratos y/o certificaciones por parte de la entidad contratante y copia del acta de liquidación).	**X**	
	Acreditar Inscripción y Registro Único de Proponentes Vigente en la EMSER E.S.P.	X	
	Registro Único Tributario Actualizado	X	
	Acreditar Ultimo Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social	X	

El oferente Joan Sebastián Vega Pinzón no acredita la póliza de seriedad de oferta requerida en los requisitos mínimos habilitantes, por lo tanto, NO CUMPLE con el 100% de los requisitos habilitantes de conformidad con el literal I de las causales de rechazo de ofertas.

A Continuación, se procede con la evaluación de la propuesta económica habilitada y demás criterios de evaluación.

No.	PROPONENTE 1	PROPUESTA ECONOMICA
1.	***AF&C SOLUCIONES SAS*** ***NIT: 900.698.792.5*** ***Rep. Legal LUZ ADRIANA ESCOBAR ORTIZ*** ***C.C. 42.125.291*** ***RADICADO No 000455 del 16-05-2024 HORA 08:50 AM No FOLIOS 61*** ***DIRECCION*** *IBAGUE – AV AMBALA 32-38* ***TELEFONO:*** *3002339599 – 3218293077* ***E-mail:*** *gerencia@afcsolucionessas.com*	***$ 64'660.078 IVA INCLUIDO***

Dando cumplimiento a lo establecido en el manual interno de contratación, Acuerdo 002 de 2019, al artículo 968 del Código de Comercio, Código Civil, articulo 35 de la ley 142 de 1.994, articulo 3 de la ley 689 del 2.001, articulo 13 de la ley 1150 del 2.007 y articulo 209 de la Constitución Política de Colombia y demás decretos reglamentarios.

SE CONCLUYE QUE

*Una vez realizado la evaluación de la propuesta recibida, se define que la oferta presentada por **AF&C SOLUCIONES** con NIT 900.698.792-5 Representada legalmente por **ADRIANA ESCOBAR ORTIZ** Identificado con **C.C. 42.125.291**. cumplió con los factores de evaluación. Por lo cual la Gerencia de la EMSER E.S.P. procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.*

De esta manera, siendo las 02:30 P.M, se da por terminada la diligencia adelantada.

En constancia firman los que en ella intervinieron:

LILIANA LONDOÑO MOGOLLON
Gerente EMSER E.S.P.

INVITADOS:

ROCIO MARCELA CARBONELL ROJAS
Directora Administrativa, Financiera y Com.

GEYSON ANDRES CORTES TORRES
Técnico Administrativo Sistemas

FIRMADA EN ORIGINAL